



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Providencia

Número:

Referencia: EX-2023-107492383 -APN-DDE#MTYD – R.M.V . VIAJES S.A.S.- MELHOR MENDOZA - PERMISO PRECARIO

PROVIDENCIA OTORGAR PERMISO PRECARIO

En las presentes actuaciones tramita la presentación de R.M.V. VIAJES S.A.S. (C.U.I.T. N° 30-71816003-7), quien solicita un permiso precario con el fin de iniciar gestiones comerciales destinadas a obtener su habilitación para operar como agencia de viajes.

Sobre el fundamento legal y la finalidad del permiso precario se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio en IF-2022-4355495-APN-DL#MTYD.

Habiendo analizado la documentación presentada y acreditada la solvencia comercial del solicitante, resérvese la designación comercial " MELHOR MENDOZA " y otórguese permiso precario en los términos del artículo 5º del Decreto N°2182/72 a R.M.V VIAJES S.A.S (C.U.I.T. N° 30-71816003-7) como EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO por un plazo de seis (6) meses prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo indicado no podrá realizar ventas al público y deberá obtener la Licencia Provisoria.